



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA: “ACTUALIZACIÓN Y SEGMENTACIÓN DE DATOS”.

Fechas de la campaña

- Fecha de inicio: lunes 11 de mayo de 2026
- Fecha de finalización: martes 11 de mayo de 2027

Fechas de sorteos

Los sorteos se realizarán en las siguientes fechas:

- 14 de agosto de 2026
- 13 de noviembre de 2026
- 12 de febrero de 2027
- 14 de mayo de 2027

Objetivo

Con el propósito de fortalecer nuestro modelo comercial y continuar evolucionando hacia una gestión basada en las necesidades de los afiliados, se dará inicio a la campaña de actualización y activación de afiliados, la cual se desarrollará entre el 11 de mayo de 2026 y el 11 de mayo de 2027.

Esta estrategia busca no solo actualizar la información de nuestra base social, sino también comprender mejor la realidad actual de los afiliados, sus intereses, necesidades y oportunidades de protección en salud, hogar, familia y bienestar personal.

Ejecución

La campaña se ejecutará de manera progresiva durante cuatro trimestres y contará con diferentes estrategias de contacto, segmentación, activación e incentivos.

EMPRESA COTRAFA DE SERVICIOS SOCIALES NIT. 811.017.024-3

Línea única 604 456 7000

Bello: Calle 49 N° 48-37

Rionegro: Calle 48 N° 50-69 • La Ceja: calle 17 N° 21-30

Apartado Aéreo 3555 Medellín

www.cotrafasocial.com / síganos en





Premios e incentivos de la campaña

Como parte de la estrategia de participación y activación, durante el desarrollo de la campaña se realizarán incentivos y sorteos trimestrales dirigidos a los afiliados que completen satisfactoriamente el proceso de actualización y participación.

A. PRIMER SORTEO

- Televisor de 60 pulgadas y afiliación anual a nuestras Membresías.

La asignación de los siguientes premios e incentivos será definida y comunicada progresivamente durante el desarrollo de la estrategia según el trimestre.

- Afiliación anual a nuestras Membresías.
- Bicicleta eléctrica de acuerdo a condiciones y restricciones del sorteo.
- Viaje a San Andrés para dos personas (todo incluido).
- Nevera 404 Lt.

Nota: Los sorteos se transmitirán a través de los diferentes medios de comunicación dispuestos por **Cotrafa Social**.

Condiciones Generales de la campaña.

Dirigida a los titulares de los Planes Exequiales y Membresías.

La participación en cada uno de los sorteos por parte de los titulares está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- ❖ Actualizar todos los datos durante la vigencia de la campaña.
- ❖ Tener cada uno de sus productos al día al momento de realizar los sorteos.
- ❖ Los afiliados deberán autorizar el tratamiento y uso de sus datos conforme a las políticas de la empresa .
- ❖ Participan todos los titulares de los Planes Exequiales y Membresías que realicen la actualización completa del formulario en las fechas establecidas y por los medios indicados.
- ❖ Los sorteos se realizarán en fechas previamente definidas y comunicadas por Cotrafa Social.
- ❖ La campaña podrá incluir validaciones adicionales para garantizar transparencia y cumplimiento de condiciones.

EMPRESA COTRAFA DE SERVICIOS SOCIALES NIT. 811.017.024-3

Línea única 604 456 7000

Bello: Calle 49 N° 48-37

Rionegro: Calle 48 N° 50-69 • La Ceja: calle 17 N° 21-30

Apartado Aéreo 3555 Medellín

www.cotrafasocial.com / síganos en



- ❖ La empresa podrá modificar aspectos operativos o logísticos de la campaña cuando sea necesario para su correcta ejecución.
- ❖ Para el diligenciamiento del formulario, el participante podrá realizar el proceso a través de los diferentes medios de comunicación dispuestos, tales como página web, código QR, contacto telefónico, mensajería instantánea, entre otros.
- ❖ Se deberá actualizar la totalidad de los datos que se solicitan en el formulario. Si no aparecen completos, este registro no entrará a participar en el sorteo.
- ❖ Solo se permite una participación por titular.
- ❖ Los premios son intransferibles y no negociables. En ningún caso se hará entrega de dinero en efectivo.
- ❖ La selección de los ganadores de cada sorteo se realizará a través de un software de Cotrafa Social.
- ❖ No participan empleados de Cotrafa Social o de la Cooperativa Financiera Cotrafa.
- ❖ Para cada sorteo, se elegirá un ganador y un suplente, en caso tal de que el primero no sea posible contactarlo y/o no cumpla con los términos y condiciones de esta campaña, se procederá a contactar al suplente.

Condiciones generales afiliación anual a nuestras membresías

- ❖ El ganador debe tener una Membresía activa y tener su estado de cuenta al día al momento del sorteo.
- ❖ Los participantes deben tener una Membresía Vida Total, Membresía Vida Esencial o cualquiera de los planes exequiales.

Condiciones generales viaje a San Andrés.

- ❖ Viaje para dos personas.
- ❖ Tiquetes aéreos ida y regreso con salida desde Medellín.
- ❖ Alojamiento por tres (3) noches y cuatro (4) días.
- ❖ Plan todo incluido.
- ❖ Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto.

Aspectos a tener en cuenta – Viaje a San Andrés

- ❖ La vigencia para la redención del premio será de seis (6) meses posteriores a la entrega.
- ❖ Sujeto a disponibilidad del operador turístico.
- ❖ No aplica para temporada alta, festivos, Semana Santa ni fin de año.
- ❖ No es transferible a otras personas ni canjeable por dinero.
Los gastos no especificados dentro del plan deberán ser asumidos por el ganador.



FECHAS DE SORTEOS:

1. Para el sorteo del 14 de agosto de 2026, participarán los **titulares** que hayan actualizado hasta el 13 de agosto de 2026.
2. Para el sorteo del 13 de noviembre de 2026, participarán los **titulares** que hayan actualizado hasta el 12 de noviembre de 2026.
3. Para el sorteo del 12 de febrero de 2027, participarán los **titulares** que hayan actualizado hasta el 11 de febrero de 2027.
4. El día 14 de mayo de 2027, participarán los **titulares** que hayan actualizado hasta el 11 de mayo de 2027.

Nota: Un titular que resulte ganador en cualquiera de los sorteos, no podrá participar en sorteos posteriores, sin embargo, todos los participantes incluso ganadores, podrán participar en el último sorteo que se llevará a cabo el día viernes 14 de mayo de 2027.

Para cualquier duda e inquietud, puedes comunicarte con Cotrafa Social a su línea única (604) 456 70 00 opción 1.

EMPRESA COTRAFA DE SERVICIOS SOCIALES NIT. 811.017.024-3

Línea única 604 456 7000

Bello: Calle 49 N° 48-37

Rionegro: Calle 48 N° 50-69 • La Ceja: calle 17 N° 21-30

Apartado Aéreo 3555 Medellín

www.cotrafasocial.com / síganos en